



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2228  
Fecha ...29.1.03...130A...

RESOLUCIÓN N° **0196**  
NEUQUÉN, 20 MAR 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1208-M/2019 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, y la nota N° 024/2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 2559-00035391 de la firma **TELFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** de \$ 10.319,20 (Pesos Diez Mil Trescientos Diecinueve con Veinte Centavos) por la adquisición de un (1) teléfono celular Samsung Galaxy J7 Prime 32 GB 4G Negro;

Que dicho equipo se adquirió para cumplir la demanda de diferentes sectores del municipio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director de Tecnología Informática y Secretario de Economía y Hacienda;

Que previo al pago, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que a fs. 6, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 1677;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 3° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 2559-00035391 por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.319,20), a nombre de **TELFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** por la adquisición de un (1) teléfono celular Samsung Galaxy J7 Prime 32 GB 4G Negro, con destino a cumplir demandas de distintos sectores del municipio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Gabriela Pamela L. P.  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN